

Yo, Respetado Padre Juan Jacobo, por  
dido el ben de la gaza a los libros  
menos los onas de pan bido parte que  
no sea perdido cosa alguna de la  
dicho posito; Ahora se para el  
en la ~~ciudad~~ Villa de que los  
de las distantes de esta <sup>ciudad</sup> ochocientas fanegas  
de trigo las doscientas al veinte y siete  
R. de las seiscientas al veinte y ocho y  
en el parte que tiene de esta gaza de  
con la bida perdida de las fanegas de trigo  
que sean reconocidas en la medida que  
de esta el trigo en el posito de esta <sup>ciudad</sup> tiene  
de esta la fanega a cuatro <sup>cuartillos</sup> y a tres <sup>cuartillos</sup>  
y <sup>cuartillo</sup> ganen de se hecho el <sup>crisis</sup>  
del trigo que sea traydo a covres pondido  
a <sup>cin</sup> <sup>quenta</sup> <sup>on</sup> <sup>de</sup> <sup>gaza</sup> de los li  
bray menos los onas, que como veis los  
que ben de los a quatro <sup>quarto</sup> <sup>medio</sup>  
cada una <sup>piende</sup> el <sup>posito</sup> acordaron  
sus <sup>Rey</sup> que cada gaza se le quite  
otra onza que venga a tener los libros  
menos <sup>tres</sup> <sup>on</sup> <sup>zas</sup>, que sea <sup>reza</sup> el  
posito <sup>segu</sup> <sup>se</sup> <sup>uerda</sup> a los quatro <sup>quar</sup>  
tos <sup>medio</sup> como hasta aqui se <sup>averido</sup>

